A intervalos de seis noras, háganse siembras partiendo del medio anterior y usando medio Drigalsky.

Seleccionar las colonias azules de este medio y sembrar con ellas en la serie corta para determinación de especie.

En caso positivo, determínese el tipo de salmonela por aglutinación en porta frente a sueros específicos somáticos y flagelares.

Igualmente, de acuerdo con los apartado b) y c) del artículo octavo de la Orden ministerial de Agricultura de 11 de marzo de 1964, se adjunta un modelo de etiqueta al que deberán ajustarse obligatoriamente las industrias y fabricantes de harinas y solubles de pescado con destino a la alimentación animal.

Lo que digo a VV. SS para que hagan llegar a los interesados con la mayor rapidez las presentes instrucciones. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1964.-El Director general, Francisco

Sves Subdirector de Profilaxis e Higiene Pecuaria y Director técnico del Patronato de Biología Animal.

1/4 HARINA DE PESCADO 2/4 REGISTRADO EN LA 1/4 DIRECCION GRAL DE GANADERIA CON EL Nº

HARINA DE PESCADO TIPO: <b>EXTRA</b>
HUMEDAD, MAXIMO. 10% CENIZAS, MAXIMO. 22% GRASA, MAXIMO 10% PROTEINA BRUTA, MINIMO 60% NITROGENO PROTEICO, MINIMO 8'6% NITROGENO AMIDICO, MAXIMO 1% SAL, MAXIMO 3% ARENA, MAXIMO - SALMONELAS EXENTA
CONTROL DE FABRICACION  Nº FECHA//

REVERSO

## ANVERSO

# Autoridades y Personal

#### **INCIDENCIAS** NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de abril de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos, Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Le-yes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núme-ro 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Es-tado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Estado» numero 8),
Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el parrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relegionen. nuación se relacionan.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que específica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el cuerro de la Guera. y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Subteniente don José Ardila Rodríguez.—De la Comandancia Móvil de Sevilla

Subtenience don Ignacio Cobas Herrero.-De la 133 Comandancia.

Subteniente don Manuel Martinez Ramos.-De la 140 Comandancia.

Subteniente don Francisco Ruiz Sánchez-López.—De la 331 Comandancia.

Brigada don Silvestre Cadahida García.—De la 240 Comandancia.

Brigada don Alberto Jorge Jorge,—De la 109 Comandancia, Brigada don Jesus López Fernández,—De la 243 Comandancia, Brigada don José Lora Durán.—De la 331 Comandancia.

Brigada don Santiago Piqueras Rodríguez.-De la 224 Comandancia.

Sargento primero don Benito Díaz Crego.—De la Comandancia Móvil de Sevilla

Sargento primero don Primitivo Garrido Blanco.-De la 206 Comandancia.

Sargento primero don José Ollero Iniesto.—De la 211 Comandancia.

Sargento primero don Juan Rueda González.—De la 138 Comandancia

Sargento don Remigio Alvarez Ordónez —De la 224 Comandancia. Sargento don Juan Antón Barcones.—De la 211 Comandancia. Sargento don Julio Azcona Ruiz.—De la 301 Comandancia. Sargento don Juan Valverde Cara.—De la 104 Comandancia.

Sargento don Francisco Cueca Romero.—De la 206 Comandancia.

Sargento don José Ferrer Bueno.—De la 112 Comandancia.
Sargento don Juan Carcia Serra.—De la 144 Comandancia.
Sargento don Justo Gomez Paz.—De la 104 Comandancia.
Sargento don Benedicto Oroz Ansoain.—De la 144 Comandancia

Sargento don Julio Santiago Ratero.—De la 322 Comandancia

Lo digo a VV. EE, para conocimiento y efectos Dios guarde a VV. EE, muchos años Madrid, 15 de abril de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-

Excmos. Sres. Ministros ...

### MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Direc-ción General de Prisiones por la que se nombra Admi-nistrador de la Prisión Provincial de Málaga a don Gabriel León Sánchez

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 17 de abril de 1964, página 4856, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Murcia a don Gabriel León Sánchez.», debe decir: «... se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Málaga a don Gabriel León Sánchez.»

# MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de abril de 1964 por la que se nombran, previa oposición, Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo, Sr.: Recibida la comunicación cursada por el Direc-Ilmo. Sr.: Recibida la comunicación cursada por el Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, fecha 30 del pasado mes de marzo, elevando la propuesta definitiva del Tribunal calificador de las oposiciones a Cuerpos Auxiliares de Administración Civil, convocada por Orden de 12 de junio de 1963, y hecha la reglamentaria adjudicación de vacantes publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 del actual (Resolución del día 31 de marzo anterior), en uso de la contrada con la comunicación de contrada en la comunicación de servicio en contrada en la comunicación de la contrada en la comunicación de contrada en la comunicación de la contrada en la comunicación de la comunicación de la contrada en la contrada en la comunicación de la comunicación de la comunicación de la comunicación de la contrada en la comunicación de la comunicación de la comunicación de la contrada en la comunicación de la comunicación de la contrada en la comunicación de la comunicación d 7 del actual (Resolución del dia 31 de marzo anterior), en uso de las atribuciones que me están conferidas en la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con el sueldo de nueve mil seiscientas pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias y destino en las dependencias provinciales de este Departamento que se indican, a los opositores aprobados que se consignan en la adjunta relación. relación.

Dichos nombramientos tienen carácter interino y efectos económicos desde el día 24 de febrero del año en curso hasta su toma de posesión, y efectivo a partir de la misma.

toma de posesión, y efectivo a partir de la misma. El plazo posesorio será de ocho días, contados por días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y quince días más para los aspirantes que tengan su residencia en las Islas Canarias; debiendo los Jefes de las dependencias dar cuenta a este Ministerio de la posesión de los funcionarios de referencia tan pronto esta tanga lugar. como ésta tenga lugar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y

demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de abril de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo Sr. Subsecretario de este Ministerio.

#### Relación que se cita

Número del	
opositor	Nombre y apellidos y dependencia a que va destinado
	AND THE PROPERTY OF THE PROPER
. 1	D.ª M.ª Isabel Gómez-Caro Camino.—Delegación de Hacienda de Huelya
2	D. Ana Maria Villapadierna Sánchez.—Delegación de Hacienda de Oviedo.
3	D. Juan López Valiente.—Delegación de Hacienda de Guadalajara.
4	D.ª M.ª de las Mercedes Rizo Rettler.—Delegación de Hacienda de Gerona.
5	D.ª M.ª Josefa Pérez Dominguez.—Delegación de Ha- Hacienda de Guadalajara.
6	D. Antonio Núñez Rivero.—Delegación de Hacienda de Toledo.
7 /	<ul> <li>D. Jesús Antonio Diaz Paz.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.</li> </ul>
8	D. José Luis Ortéu Galán.—Delegación de Hacienda de Guadalajara.
9	D.a M.a del Carmen de la Rosa González-Torre,—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
10	D. Juan Antonio Ferrándiz Alamanzón.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
11	D.ª Elena Agromayor Martínez de Lahidalga.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
12	D.ª Felisa Nieva Agudo.—Delegación de Hacienda de Toledo.
13	D. M. Teresa Gil de Lamo.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
14	D.ª M.ª Manuela Palomares Diaz de Villegas.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
15	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Jesús Berrueta Echazarra.—Delegación de Hacienda de Toledo.
16	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Manrique Legaz,—Delegación de Hacienda de Barcelona.
17	D.º Luisa Hernández y Ruiz del Portal.—Delegación de Hacienda de Gerona
18	<ul> <li>D. José Manuel Cartagena Fernández.—Delegación de Hacienda de Toledo.</li> </ul>
19	D.ª Joaquina Merino Santamarta.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
20	D.ª M.ª Antonia Drake Thomas,—Delegación de Hacienda de Teruel.
21	D.º M.º Presentación Rosell Areste.—Delegación de Hacienda de Lérida.
22	D Luis Gómez de las Heras Martin-Maestro,—Delega- ción de Hacienda de Gerona.
23	D. Juan Antonio Gisbert Vives.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
24	<ul> <li>D. Manuel Moreno García.—Delegación de Hacienda de Barcelona.</li> </ul>
25	D. Teófilo Rodilla Garcia.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
26	D. Mateo Antonio Quintero Padrón.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
27	D.ª Rosa María Hernández Sanahuja.—Delegación de Hacienda de Teruel.
28	D.* M.* de los Angeles Carlavilla Noguera.—Delega- ción de Hacienda de Teruel.
29	D. Mercedes Concepción Villa Ontoria.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
30	D. Agustín Pazós Garrido.—Delegación de Hacienda de Lérida.

# MINISTERIO LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administra-ción Local por la que se transcribe relación de nombra-mientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Adminis-tración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan: